

Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

Índice

1. Objeto y alcance	3
1.1. Objeto del informe	3
1.2. Limitaciones al alcance	3
2. Situación y perspectivas a medio plazo.....	4
2.1. Situación de la comunidad.....	4
2.2. Perspectivas a medio plazo.....	5
3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales	6
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018	6
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019	7
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	8
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF	9
Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018.....	11
Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF	14

1. Objeto y alcance

1.1. Objeto del informe

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tiene que presentar un plan económico - financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIRcF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*¹ publicado por el MINHAC, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias incumplió la regla de gasto en 2017, al registrar un crecimiento del gasto computable del 2,9%, superior a la tasa de referencia fijada para este ejercicio en el 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico – financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIRcF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe analiza el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento y en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la comunidad autónoma se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes anteriores. Dichas circunstancias hacen referencia, con carácter general, a la metodología de cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto y al sistema de fijación del objetivo de deuda. Para el ejercicio 2019, se plantean incertidumbres adicionales como el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión del presente informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación. El detalle de estas limitaciones al alcance puede encontrarse en el Informe general sobre los PEF 2108-2019 de las CC.AA.².

¹ [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

² [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

2. Situación y perspectivas a medio plazo

2.1. Situación de la comunidad

En el periodo 2013 - 2017, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha incumplido la regla de gasto en 2015 y 2017, los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2014 y 2015 y el objetivo de deuda en 2015.

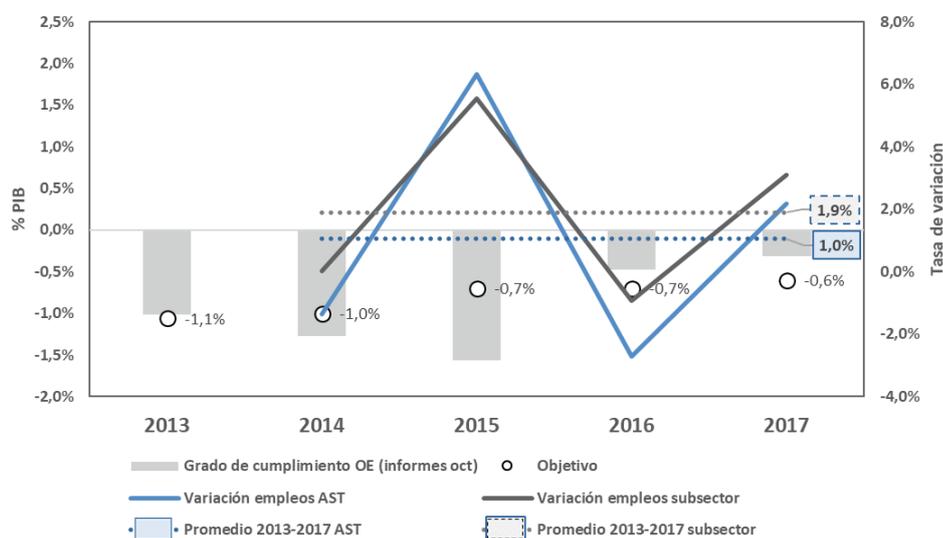
TABLA I. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. CA DEL P. DE ASTURIAS

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	✓	✗	✗	✓	✓
Regla de Gasto	✓	✓	✗	✓	✗
Objetivo de deuda	✓	✓	✗	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit de siete décimas de PIB, con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) en el periodo del 4,3%, que implica un crecimiento promedio del 1%. Del 2013 al 2017 el nivel de endeudamiento ha pasado del 13,9% al 18,7% del PIB.

GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. CA DEL P. DE ASTURIAS



Fuente: MINHAC

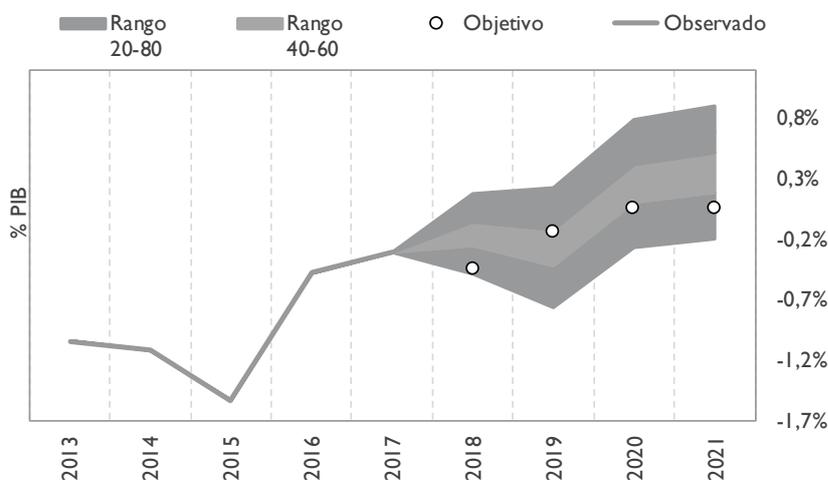
Nota: Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C, con menor impacto en el siguiente. También se incluyen reclasificaciones de asociaciones público-privadas y otras operaciones que no se replicaron en 2016 y supusieron unos 100 millones de euros para la comunidad y 2.500 para el subsector. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

2.2. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, la AIRcF considera que en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIRcF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la comunidad, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF y manteniendo invariables en el periodo las circunstancias actuales sobre la articulación del sistema de financiación autonómica, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021³. El gráfico 2 muestra dichas perspectivas a medio plazo sobre la evolución del Principado de Asturias en términos de déficit.

GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. CA DEL P. DE ASTURIAS



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIRcF

Bajo dichos supuestos, se observa factible una senda de consolidación progresiva hasta 2021 que podría llevar a la comunidad a una situación de superávit al final del periodo, con una desviación en 2019, ejercicio afectado por el Suministro Integrado de información (SII) del IVA⁴, que se corregiría en los años siguientes. El perfil señalado está fuertemente

³ [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

⁴ Para una explicación detallada de este nuevo sistema de gestión y sus efectos sobre el déficit y la caja de las AA.PP., ver página 8 del [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

condicionado tanto por la mecánica de los recursos del sistema, principales ingresos autonómicos, como por la evolución de los principales gastos autonómicos, cuya rigidez hace difícil su adaptación anual a las variaciones de los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las incertidumbres que rodea el ejercicio 2019 señaladas en el apartado de limitaciones al alcance, no resulta posible un pronunciamiento claro por parte de la AIReF sobre las actuaciones a realizar en dicho ejercicio.

3. Análisis de la AIReF del cumplimiento de las reglas fiscales

3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018

La AIReF aprecia riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto de 2018 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, estimando probable que la comunidad alcance el objetivo de estabilidad en este ejercicio. En el reciente informe emitido sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para 2018⁵, la AIReF consideró que existía un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, apreciándose probable que la comunidad alcanzara el objetivo de estabilidad. El escenario del PEF respecto al escenario analizado (prórroga de los presupuestos) ha sido modificado en línea con las consideraciones señaladas por la AIReF en dicho informe y con la previsión de cierre que adelantaron para dicho informe, que estimaba evoluciones superiores tanto de ingresos como de gastos. Por ello, la AIReF mantiene las conclusiones para 2018 que se sitúan en línea con las autonómicas.

En este sentido, la AIReF prevé para este ejercicio una evolución de los recursos en torno al 3% respecto a 2017, similar al recogido por la comunidad en el plan. En cuanto a los empleos, la AIReF estima un crecimiento del 3% similar al autonómico, si bien con una distribución ligeramente diferente entre corriente y capital. La evolución de los empleos estimada por la AIReF conlleva a un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

La siguiente tabla muestra las previsiones de la AIReF sobre 2018. Partiendo del cierre del 2017, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias debe realizar un ajuste de una décima en 2018 para lograr el saldo compatible con el objetivo de estabilidad y la regla de gasto. Según la AIReF la comunidad puede realizar dicho ajuste con sus previsiones de ingresos y gastos sin correcciones adicionales.

⁵ [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad Autónoma del P. de Asturias \(mayo 2018\)](#)

TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DEL P. DE ASTURIAS

Principado de Asturias	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF			
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	-0,3%	-0,2%	0,1%	0,0%	-0,1%	-0,2%	0,0%
% variación				5%	1%	3%	

Fuente: Estimaciones AIReF

No obstante, los factores de riesgos señalados sobre el incumplimiento de la regla de gasto reducen la probabilidad de cumplimiento de la regla.

3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

Según lo indicado en las limitaciones al alcance, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019. No obstante, la AIReF efectúa el siguiente análisis sobre las previsiones autonómicas para dicho ejercicio.

Las previsiones de la AIReF para 2019 se alejan de las estimaciones contempladas en el PEF para este ejercicio tanto en ingresos como en gastos. Se considera que el escenario de ingresos recogido en el plan autonómico es superior al estimado por la AIReF al recoger, fundamentalmente, una previsión de los recursos del sistema superior. En cuanto al gasto, la evolución esperada por la AIReF está alejada de las previsiones autonómicas, considerándose que el crecimiento reflejado en el PEF para 2019 resulta improbable. Esta discrepancia se basa en un mayor crecimiento del gasto corriente, fundamentalmente por el modelo desarrollado por la AIReF del gasto sanitario y educativo que supone crecimientos de estos gastos cercanos al 3%, y un mantenimiento del gasto de capital frente a la caída esperada por la comunidad.

3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé que el Principado de Asturias cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019, son inferiores a los aumentos de endeudamiento que están contemplados por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda y, por tanto, a priori permitirían cumplir holgadamente los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Como ya ha señalado la AIRcF en Informes anteriores⁶, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento por la comunidad de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga el mismo sistema cuando se fijen los objetivos del trienio 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIRcF

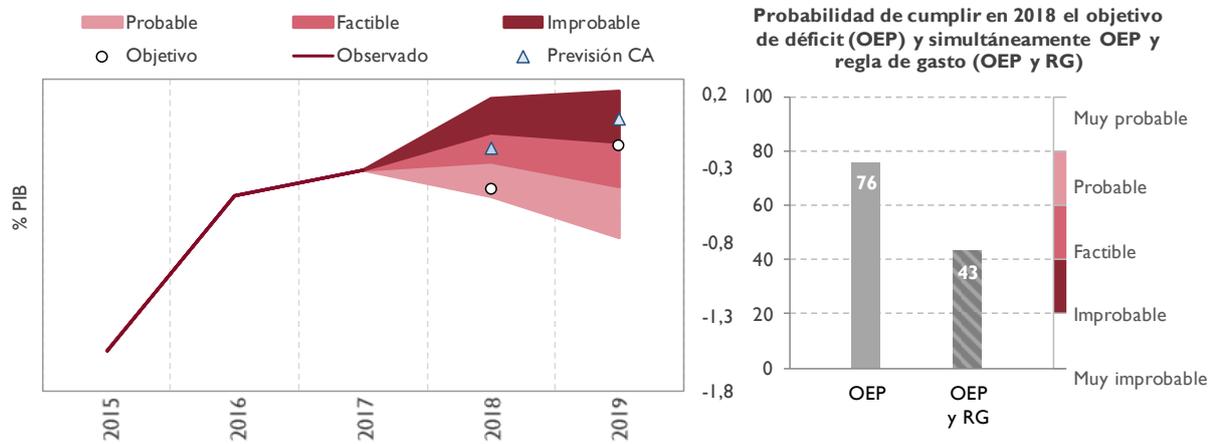


José Luis Escrivá

⁶ [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)

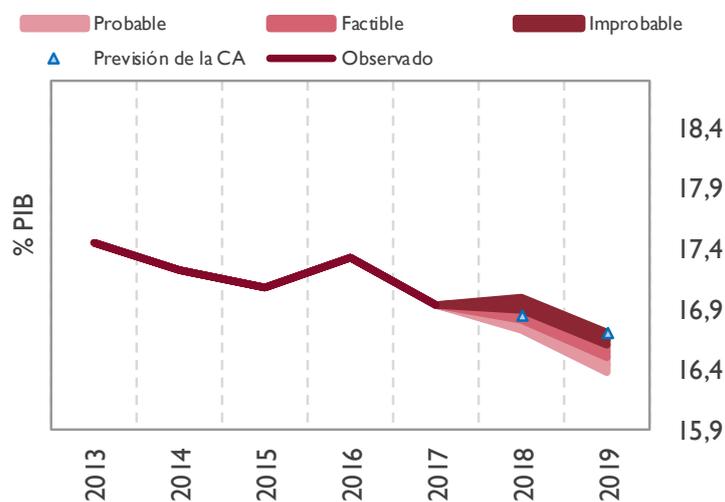
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIReF

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

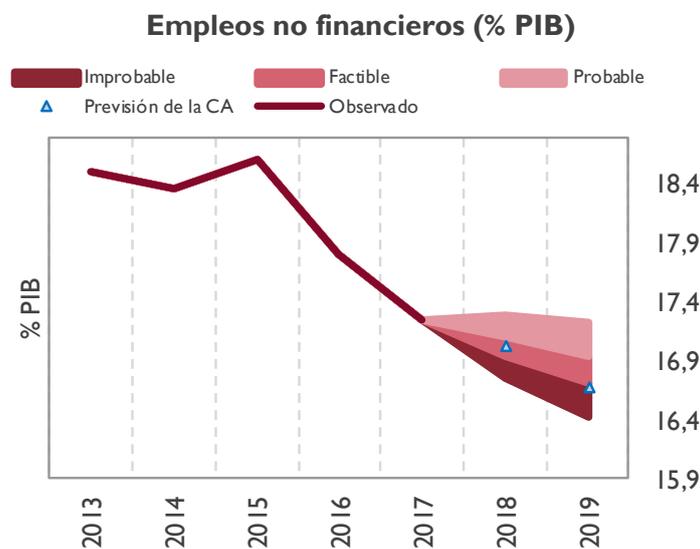
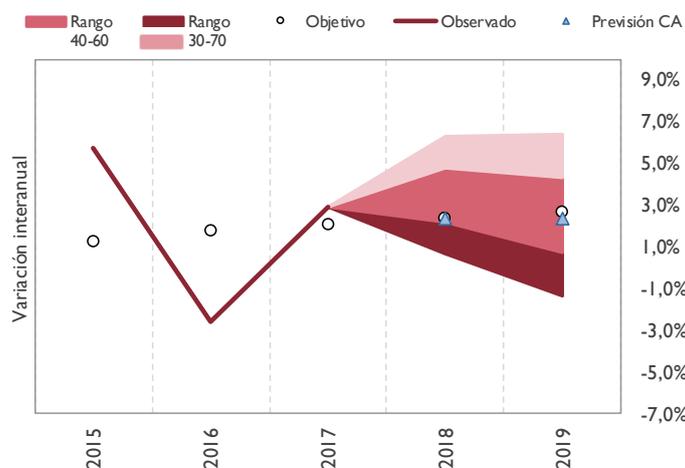


A partir de la información y el escenario recogido en el PEF del Principado de Asturias se considera factible alcanzar en 2018 un saldo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y el objetivo de estabilidad, si bien se aprecian factores que incrementan el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.

B. Recursos (% PIB)



Para 2018, las previsiones autonómicas y las de la comunidad están en línea. Respecto a 2019, el P. de Asturias estima recursos del SFA superiores a los de la AIReF, lo que aleja ambas previsiones.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)

Variación gastos a efectos regla de gasto (variación interanual)


Las previsiones de empleos autonómicas y las de la AIRcF están en línea para 2018, ya que prevén evoluciones similares en los empleos de en torno al 3%, si bien con una distribución ligeramente diferente entre corriente y capital. No obstante, suponen un riesgo moderado para el incumplimiento de la regla de gasto.

Respecto a 2019, las previsiones del P. de Asturias se alejan de las consideradas por la AIRcF, debido a que esta última estima mayores evoluciones basadas en crecimientos superiores derivados de los modelos de gasto sanitario y educativo y de los gastos de capital (la comunidad no estima evolución respecto a su previsión de 2018).

Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018

1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ Contenido del artículo 21 de la LOEPySF			
1. Causas del incumplimiento	X		
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas	X		
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ Otra información	-	-	-

2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ Escenario de ingresos			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)	X		
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios	X		
4. Resto de ingresos	X		
▪ Escenario de gastos			
1- Gastos de personal	X		
2- Gastos financieros	X		

3- Resto de gastos corrientes	X		
4- Gastos de capital	X		
▪ Ajustes de contabilidad nacional			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413	X		
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes	X		

2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE		X	
MEDIDAS	X		

3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.1 INGRESOS

3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.2 GASTOS

3.2.1 GASTOS DE PERSONAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

3.2.2 GASTOS FINANCIEROS

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias atribuye el incumplimiento de la regla de gasto de 2017 a la desviación en las previsiones de financiación afectada procedente de la UE, fundamentalmente por la certificación de los gastos cofinanciados por el Fondo Social Europeo prevista para 2017 y que se ha trasladado al 2018 y al retraso en la liquidación del cierre definitivo de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013.

B. Previsiones del borrador de PEF

1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018

Para 2018, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias presenta un escenario que actualiza el analizado para el reciente informe sobre presupuestos iniciales en el que se analizó el escenario de prórroga, si bien la comunidad incluyó una previsión de cierre de 2018. En lo que respecta a la regla de gasto, la comunidad estima un crecimiento del gasto computable igual a la tasa de referencia del 2,4%. En cuanto al escenario presupuestario, la comunidad incrementa los ingresos, fundamentalmente el resto de ingresos corrientes ajenos a los derivados del sistema de financiación. Respecto a los gastos presupuestarios, la comunidad aumenta los corrientes, si bien se compensan en parte con una reducción de los de capital. La comunidad estima alcanzar al cierre del 2018 un déficit del 0,2% de PIB, un saldo más exigente que el objetivo de estabilidad fijado (-0,4% del PIB).

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). CA DEL P.DE ASTURIAS

	Prórroga	PEF	Diferencias
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	3.592	3.688	97
SFA	2.762	2.751	-11
Resto INF corrientes	621	754	133
Capital	209	184	-25
GNF	3.717	3.731	14
Corriente	3.417	3.441	24
Capital	299	289	-10
Déficit presupuestario no financiero	-125	-42	82
ACN	30	3	-27
Capacidad/ Necesidad de financiación	-95	-39	56
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,2%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	-1,1%	2,4%	

Fuente: CA del P. de Asturias

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias indica que el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal en los ejercicios 2018 y 2019 será posible aprovechando los recursos derivados de la situación económica actual sin que sea necesario tomar medidas adicionales. No obstante, la comunidad recoge el efecto en 2018 de las medidas adoptadas en ejercicios anteriores. Como medida de ingresos, incorpora el efecto negativo por la mejora de la reducción del impuesto sobre sucesiones y donaciones soportado en la Ley 7/2017, de 30 de junio, de tercera modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el Estado. Por el lado de los gastos, la medida más significativa es la reversión de la devolución en 2017 de parte de la paga extra suprimida en 2012 que no se va a producir en 2018.

TABLA 4. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2018 (M€). CA DEL P. DE ASTURIAS

Ingresos	-19
Mejora de la reducción de la base imponible del Impuesto de Sucesiones	-19
Gastos	24
Reversión del abono en 2017 de la paga extraordinaria devengada en 2012	19
Ahorro de intereses (medidas de liquidez del Estado y refinanciación de operaciones de préstamos)	2
Medidas en materia de personal: suspensión de la carrera profesional y de no reposición de efectivos	2
TOTAL	5

Fuente: CA del P. de Asturias

Así, de acuerdo con las previsiones del PEF, la evolución prevista de los recursos y empleos llevaría a la comunidad en 2018 al cumplimiento de la regla de gasto y el objetivo de estabilidad con saldo más exigente que el objetivo de estabilidad fijado. El ajuste que debe realizar la comunidad para alcanzar su previsión es de una décima de PIB. Dicho ajuste, de acuerdo con el PEF, vendría dado por un crecimiento del conjunto de los recursos ligeramente superior al 3% y un crecimiento esperado de los empleos en torno al 2%. Estas variaciones supondrían una caída de casi una décima en peso PIB del conjunto de los recursos y de dos décimas en el caso de los empleos.

TABLA 5. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DEL P. DE ASTURIAS

Principado de Asturias	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,3%	-0,2%	0,1%	0,0%	-0,1%	-0,2%
% variación				5%	1%	3%

Fuente: Cálculos AIRcF a partir de información de la CA del P. de Asturias

2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019

En el PEF para 2019 prevén cumplir tanto el objetivo de estabilidad como la regla de gasto, ya que prevén un crecimiento del gasto computable del 2,4% que llevaría a una situación de equilibrio, más exigente que el objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 2% de los recursos del sistema de financiación y similar para el resto de ingresos. En relación con los gastos presupuestarios prevé un crecimiento del 2% del nivel previsto por la comunidad para 2018.

TABLA 6. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y % VARIACIÓN). CA DEL P. DE ASTURIAS

	2018	2019	% Var
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	3.688	3.765	2%
SFA	2.751	2.813	2%
Resto INF corrientes	754	800	6%
Capital	184	152	-17%
GNF	3.731	3.791	2%
Corriente	3.441	3.520	2%
Capital	289	271	-6%
Déficit presupuestario no financiero	-42	-26	-39%
ACN	3	32	975%
Capacidad/ Necesidad de financiación	-39	6	-116%
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,2%	0,0%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	2,4%	

Fuente: CA del P. de Asturias

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias recoge para 2019 medidas de más gasto de personal y el ahorro de intereses. No obstante, como se ha indicado en el apartado anterior, no son medidas nuevas del 2019 y el efecto no es significativo.

TABLA 7. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2019 (M€). CA DEL P. DE ASTURIAS

Gastos	-3
Ahorro de intereses (medidas de liquidez del Estado y refinanciación de operaciones de préstamos)	4
Medidas en materia de personal: suspensión de la carrera profesional y de no reposición de efectivos	-7
TOTAL	-3

Fuente: CA del P. de Asturias

De cumplirse las previsiones del PEF de 2019 alcanzarían la situación de equilibrio, lo que supondría efectuar un ajuste de dos décimas respecto a su previsión de cierre para 2018. Para alcanzar dicho saldo, la comunidad prevé un crecimiento del conjunto de los recursos ligeramente inferior al 3% y de los empleos del 1%, lo que implica una caída en peso sobre PIB de dos décimas en el caso de los recursos y de cuatro décimas en los empleos, partiendo

de la previsión de la comunidad para 2018. Para 2019, la comunidad cuenta con una operación one-off derivada de una sentencia favorable para Asturias sobre el Impuesto de Grandes Establecimientos Comerciales reconocidos en ejercicios anteriores, pero pendiente de ingresar al estar recurrido ante los Tribunales. El efecto de la sentencia, junto con los intereses de demora a favor de la Administración ha sido cuantificado por la comunidad en dos décimas de PIB.

TABLA 8. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DEL P.DE ASTURIAS

Principado de Asturias	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF		
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,2%	0,0%	0,2%	-0,2%	0,1%	-0,3%
% variación				2%	6%	2%

Fuente: Cálculos AIReF a partir de información de la CA del P. de Asturias

3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019

El Principado de Asturias prevé un incremento neto de deuda de 46 millones en 2018 y 25 millones en 2019. Para 2018, el aumento es inferior al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas y al objetivo de déficit de 0,4% PIB fijado. Para 2019, el incremento equivale al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas minorado por el superávit esperado para 2019 por la comunidad. Todos estos importes están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019⁷.

⁷ Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen común para el periodo 2018-2020.